Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ NRO. 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ CELULARES / WHATSAPP: 930490221 / 921629468 / 943626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero | AÑO XXVIII N° 11598 | S/. 0.50

Huaraz, 23 DE NOVIEMBRE del 2026 | LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

POLICÍA DETIENE A CINCO PERSONAS INVESTIGADAS POR PRESUNTOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL



HALLAN SIN VIDA A ADOLESCENTE DE 16 AÑOS

Cuerpo estaba en un islote del río Buín en Carhuaz



Insolentes exigieron dinero y rompieron los enseres del local



SUJETOS INGRESAN A LOCAL EN HUARAZ Y AGREDEN VIOLENTAMENTE A CLIENTES

Agresión lo hizo delante de su menor hija



CONDENAN A OBRERO EN RECUAY POR AGREDIR FÍSICAMENTE A SU CONVIVIENTE

EDITORIAL

Constructor de puentes



Nueve acuerdos de cooperación firmaron el Perú y Japón durante la visita oficial de la presidenta Keiko Fujimori a ese país. Los instrumentos abarcan la gestión de desastres, la agricultura, la educación, la inversión, la minería y la conservación del patrimonio cultural. Su alcance dependerá de que se implementen con objetivos claros y resultados verificables. Estos acuerdos se apoyan en una relación construida durante generaciones por los vínculos entre las sociedades peruana y japonesa. Para fortalecerla, ambos países deben dar seguimiento a los compromisos

Uno de los acuerdos permitirá que Japón done 500 millones de yenes (3,129,000 dólares aproximadamente) para adquirir 15 camiones volquete y 15 drones destinados a la Autoridad Nacional del Agua. El equipamiento contribuirá a prevenir y mitigar los efectos de El Niño, gestionar los recursos hídricos y atender emergencias. A ello se suma un memorando entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones de Japón para intercambiar conocimientos sobre el uso de tecnologías en la gestión del riesgo de desastres.

La experiencia japonesa en preparación y respuesta ante emergencias puede ser útil para el Perú, que enfrenta inundaciones, huaicos y otros fenómenos naturales. La cooperación deberá traducirse en mejores sistemas de alerta, coordinación entre instituciones y capacidad de respuesta en las zonas expuestas.

En agricultura, los ministerios de ambos países acordaron promover la asistencia técnica y el intercambio de experiencias. El objetivo es elevar la productividad y la resiliencia del sector agrario peruano, así como contribuir a la seguridad alimentaria. Para lograrlo, será importante que la cooperación alcance a los productores y responda a las necesidades de cada región.

Los acuerdos en minería e inversión ofrecen oportunidades y plantean responsabilidades. El memorando sobre minerales críticos, firmado por los ministerios de Energía y Minas del Perú, y de Economía, Comercio e Industria de Japón, busca promover inversiones, transferencia tecnológica y cadenas de valor. El convenio entre Jetro y ProInversión facilitará el intercambio de información y la identificación de proyectos. Estos esfuerzos deben contribuir al desarrollo del sector peruano y generar beneficios sostenibles para el país.

En educación, los ministerios correspondientes firmaron una carta de intención para intercambiar experiencias, con énfasis en la educación primaria y secundaria. La colaboración puede aportar herramientas y métodos, siempre que se adapten a la realidad de las escuelas peruanas.

También se acordó una donación japonesa de 78.3 millones de yenes (aproximadamente 493,000 dólares) para mejorar los equipos de conservación y exhibición del Museo Arqueológico Nacional Brüning. Por otra parte, la Asociación de Bomberos de Japón podrá canalizar la donación de vehículos y equipos de segundo uso para fortalecer las capacidades operativas de los bomberos peruanos.

Estos acuerdos se apoyan en una relación construida durante generaciones por los vínculos entre las sociedades peruana y japonesa. Para fortalecerla, ambos países deben dar seguimiento a los compromisos, definir responsabilidades y evaluar sus resultados. La cooperación será más sólida si mejora servicios, capacidades e instituciones en beneficio de sus ciudadanos.

CHISPAZOS

Luis Galarreta: "Este Gobierno tiene claro su objetivo de atacar a las mafias desde diversos frentes"



"Este Gobierno tiene claro su objetivo de atacar a las mafias desde diversos frentes para que pierdan su poder operativo y económico", afirmó el primer vicepresidente de la República y presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta, al destacar la publicación de tres decretos legislativos destinados a fortalecer la lucha contra el crimen organizado y el control del sistema penitenciario.

Las normas, identificadas como los decretos legislativos 1745, 1746 y 1747, forman parte de las medidas del Gobierno para enfrentar la criminalidad organizada y fortalecer la seguridad penitenciaria. Entre sus principales cambios figuran la participación del Ministerio de Defensa en proyectos carcelarios y la creación de un registro nacional de bandas que utilizan prácticas terroristas.

Ministerio de Defensa asumirá la construcción de cárceles

El Decreto Legislativo N.º 1745 asigna al Ministerio de Defensa (Mindef) la responsabilidad de programar, formular, ejecutar y supervisar inversiones destinadas a infraestructura penitenciaria en todo el país.

La medida comprende proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento y equipamiento de establecimientos penitenciarios. Su finalidad es contribuir a reducir la brecha de infraestructura y el hacinamiento en las cárceles peruanas.

Sin embargo, la norma establece que el Ministerio de Defensa no asumirá la administración de los penales ni la custodia de los internos. Estas funciones, junto con el tratamiento penitenciario y la resocialización, permanecerán bajo responsabilidad del sector Justicia y Derechos Humanos.

Crean registro de bandas criminales con prácticas terroristas

El Decreto Legislativo N.º 1746 crea el Registro Nacional de Organizaciones Criminales con Prácticas Terroristas (RENOCTE), destinado a identificar organizaciones que emplean atentados con explosivos o armas para obtener beneficios económicos ilícitos.

La norma contempla el registro de organizaciones que atacan personas, viviendas, medios de transporte, servicios públicos e infraestructura esencial. También considera estructuras delictivas organizadas y jerarquizadas que recurren a estas prácticas.

El registro será administrado por la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (Sedena) y tendrá carácter secreto. Las inscripciones podrán sustentarse en actuaciones fiscales o judiciales previstas en la ley, así como en una declaración del Consejo de Seguridad y Defensa Nacional (Cosedena).

Penas de hasta 35 años para organizaciones criminales

Una de las principales modificaciones incorpora el artículo 317-C al Código Penal, que establece penas de prisión de 15 a 35 años para quienes cometan la modalidad agravada del delito de organización criminal mediante prácticas terroristas con fines de lucro ilícito.

La disposición también establece mecanismos para comunicar información sobre las personas registradas a la Superintendencia Nacional de Migraciones, con el objetivo de generar alertas migratorias preventivas.

De acuerdo con el Ejecutivo, estas herramientas buscan reforzar las acciones contra las organizaciones dedicadas a delitos como la extorsión mediante ataques con explosivos y otras formas de violencia.

INPE tendrá cambios en su organización y control interno

El Decreto Legislativo N.º 1747 dispone la modernización del Instituto Nacional Penitenciario, organismo adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La reforma busca fortalecer la seguridad y la inteligencia penitenciaria, combatir la corrupción institucional y mejorar los programas de tratamiento y reinserción social de las personas privadas de libertad.

La disposición modifica la organización de la entidad e introduce mecanismos para mejorar la supervisión y la responsabilidad de sus funcionarios. El objetivo declarado es fortalecer la capacidad operativa del sistema penitenciario y la gestión de los establecimientos carcelarios.

UIF podrá congelar fondos de organizaciones registradas

El Decreto Legislativo 1746 también faculta a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF-Perú) a disponer el congelamiento inmediato de fondos o activos de personas naturales o jurídicas comprendidas en el RENOCTE.

Esta medida busca intervenir sobre los recursos económicos de las organizaciones criminales, además de las acciones penales contra sus integrantes.

Galarreta afirmó que las modificaciones forman parte de una estrategia que combina infraestructura penitenciaria, inteligencia financiera y control de los centros de reclusión.

¿Desde cuándo se aplicarán los cambios?

Los decretos fueron publicados el 21 de noviembre de 2026. La norma que transfiere competencias sobre infraestructura penitenciaria al Ministerio de Defensa entró en vigencia el 22 de noviembre, aunque contempla un proceso gradual de transferencia de proyectos.

En el caso de la reorganización del INPE, algunas disposiciones también entraron en vigor el 22 de noviembre, mientras que determinados cambios organizativos dependerán de la aprobación de su Reglamento de Organización y Funciones.

El decreto dispone un plazo máximo de 90 días hábiles para aprobar dicho reglamento.

Prensa Regional
Email: prensaregional_1@yahoo.es
ES UNA PUBLICACION iNDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia

NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
https://davidaurisvillegas.com/

LEGADO Y DESAFÍO PEAGÓGICO QUE NO ENCARGÓ LEÓN XIV



A orillas del río Amazonas, una escuela alberga a niños y niñas que contemplan por televisión el mensaje de despedida de León XIV. Gracias a las ideas de sus maestros, sueñan ser ingenieros, médicos, artistas y maestros. Pero, cuando se va el Papa, continúan en un aula precaria, sin internet y con pocos libros, donde sus docentes hacen lo posible por darles alas para volar.

Pese a estas limitaciones, estos niños son afortunados por asistir a la escuela. La UNESCO indica que uno de cada seis niños o adolescentes en edad escolar no asiste a la escuela, una incómoda verdad que desafía el mensaje esperanzador del Pontífice; de manera que garantizar que todos los niños vayan a la escuela es la responsabilidad directa de nuestros gobernantes.

En concordancia con esta situación, el Papa nos hizo un llamado a construir escuelas vivas, capaces de acoger a todos los niños, brindarles esperanza y potenciar sus capacidades. Esto significa que las escuelas necesitan acercarse a cada hogar. Ningún niño debe quedarse sin escuela, pues por muy precarias que estas sean, educan y dentro de ellas siempre esperan los educadores con su antorcha encendida.

A fin de garantizar la escuela para todos, este desafío exige al Gobierno elevar el presupuesto educativo del 4.2 % al 6 % del PBI, para que las casas del saber albergue no solo esperanza, sino también desarrollen conocimientos, investiguen ciencia y creen novedades. Estas escuelas han de escalar del consumismo a convertirse en laboratorios de potenciación del cerebro humano, impregnados de esas dosis de amor y paz que nos recordó León XIV.

En esta transformación de la noble batalla de educar, el Pontífice hizo un llamado a los maestros del Perú a seguir comprometidos con el descubrimiento y fortalecimiento de los valores de sus comunidades y, sobre todo, recordó que educar a los niños en dignidad humana es garantizar una sociedad más virtuosa y honesta para el futuro.

Ahora que el Papa se ha marchado, quedan los bellos recuerdos y una ineludible tarea del Gobierno central, regional, local y congresistas: la de convertir su mensaje de amor y paz en políticas educativas transparentes que garanticen escuela para todos.

© David Auris Villegas. Experto en posicionar la marca personal en las redes digitales y editor de revistas universitarias y pedagógicas.

Revelan que escuela del INPE lleva dos años cerrada por falta de presupuesto



El Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios (CENECP), escuela oficial del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) encargada de formar a los agentes de seguridad de las cárceles del país, permanece abandonado desde 2024 por falta de presupuesto. El establecimiento, ubicado junto al penal Sarita Colonia, en el Callao, no registra clases ni alumnos desde hace dos años.

De acuerdo a un informe de "Punto Final", la última convocatoria se realizó en 2023 y permitió graduar a 450 agentes de la promoción "Forjadores del Bicentenario", quienes todavía no reciben sus certificados a nombre de la nación debido a trámites administrativos paralizados.

La falta de formación ocurre mientras aumenta la población penitenciaria, que pasó de 99 448 internos en 2024 a 107 126 en 2026.

Según el Sindicato de Trabajadores del INPE, el sistema requiere 32 500 agentes, pero actualmente cuenta con 10 761 trabajadores penitenciarios, de los cuales 7 118 realizan labores de seguridad y vigilancia. Esta brecha provoca que un solo agente deba custodiar entre 400 y 800 internos en distintos pabellones, según dio cuenta el dominical.

El expresidente del INPE, Wilfredo Pedraza, explicó que la preparación de un agente demanda aproximadamente un año e incluye capacitación en psicología, manejo de conflictos, uso de armas e inteligencia penitenciaria.

Por su parte, el expresidente del INPE, César Cárdenas, consideró necesario formar entre 2 000 y 3 000 agentes cada año y advirtió sobre los riesgos que representan los bajos salarios frente a los intentos de captación por organizaciones criminales.

En ese contexto, la Procuraduría Anticorrupción reportó 462 casos vinculados a presuntos delitos de corrupción cometidos por trabajadores del INPE en lo que va de 2026. Aunque el Gobierno anunció la construcción de dos megapenales, el Ministerio de Justicia y el INPE informaron que solicitarán al Ministerio de Economía una partida de S/ 18 millones para reabrir el CENECP y formar a 500 nuevos agentes durante 2027, según la investigación de Latina Noticias.

(Diario Correo)

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha el Señor Juez de causa MEJIA JACOME CARLOS ALFREDO y la Secretaria Judicial Claudia Vanessa Echevarria Mejia, Exp. 00059-2026-0-0207-JP-CI-01; **NOTIFICAN** el extracto de la **RESOLUCIÓN N° 01 -AUTO ADMISORIO: ADMITIR** a trámite la solicitud interpuesta por GONZALES DE LA CRUZ, IRENE LUCILA sobre sucesión intestada de quien en vida fue su padre BUENAVENTURA GONZALES CABALLERO identificada con documento nacional de identidad número 32394834, quien el día cuatro de febrero del dos mil diecinueve, a las 07:15 horas ha fallecido, siendo su ultimo domicilio real en el Jr. Juan Méndez S/N, Distrito de Pamparomas, a fin de que se declare como heredera universal a la recurrente, como hija del causante; en la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO.** PUBLIQUESE con las formalidades de ley los edictos en el Portal Web del Poder Judicial.

Caraz; 25 de setiembre del año 2026

Claudia Vanessa Echevarria Mejia
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado del MSJ - Huaylas - Caraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Sujetos ingresan a local en Huaraz y agreden violentamente a clientes

Insolentes exigieron dinero y rompieron los enseres del local



La creciente ola de inseguridad ciudadana en los distritos de Huaraz e Independencia vuelve a generar alarma entre comerciantes y vecinos. La tarde de ayer domingo 22 de noviembre, un violento incidente se registró al interior de un conocido establecimiento comercial (chocho bar), donde un grupo de comensales fue atacado por dos individuos tras negarse a entregarles dinero.

De acuerdo con el testimonio de los testigos presenciales, los hechos se desencadenaron cuando dos sujetos —quienes serían hermanos gemelos y presentaban signos evidentes de encontrarse bajo los efectos del alcohol o alguna sustancia ilícita— irrumpieron en el local exigiendo dinero de manera intimidante a los clientes que departían en el lugar.

Ante la negativa de los presentes de acceder a sus exigencias, ambos individuos se retiraron momentáneamente del establecimiento; sin embargo, retornaron minutos después portando una botella. Sin mediar palabra, arremetieron indiscriminadamente contra los comensales, provocando lesiones personales a los asistentes y ocasionando diversos daños materiales al mobiliario del negocio.

Tras el ataque, la propietaria del local expresó su profunda indignación y temor por la integridad de su personal y clientela. Asimismo, hizo un llamado enérgico a la Policía Nacional del Perú (PNP) y al personal de Serenazgo para que intensifiquen el patrullaje preventivo en la zona, exhortando además al Ministerio Público a actuar con celeridad para identificar, capturar y sancionar ejemplarmente a los responsables de este hecho delictivo.

Este nuevo episodio reavivó el reclamo generalizado de la población huaracina, que exige a las autoridades policiales y operadores de justicia un trabajo articulado y efectivo para frenar el avance de la delincuencia y devolver la tranquilidad a las calles de ambos distritos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Policía detiene a cinco personas investigadas por presuntos delitos contra la libertad personal



Operativo nocturno terminó con cinco personas detenidas en Nuevo Chimbote.

La intervención fue realizada por efectivos del Área de Investigación de la Comisaría PNP Buenos Aires, en el marco de una investigación por presuntos delitos contra la libertad personal.

El operativo se realizó el pasado 18 de noviembre, alrededor de las 11:00 de la noche.

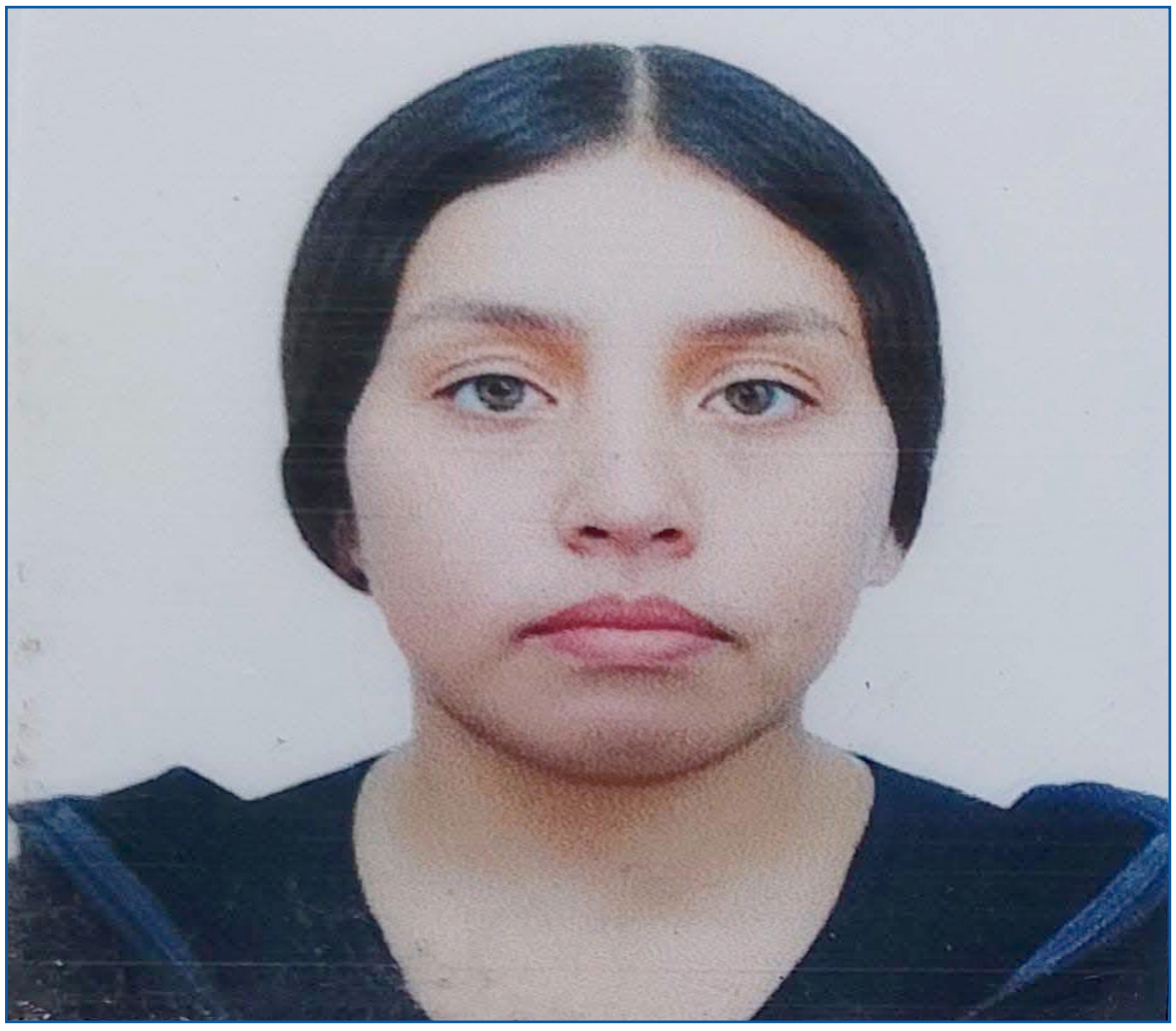
Según la información preliminar, los intervenidos habrían contactado a personas para trasladarlas a supuestas reuniones o eventos. Los hechos son materia de investigación por parte de las autoridades competentes.

Los cinco intervenidos quedaron a disposición de las autoridades y afrontan un requerimiento de prisión preventiva formulado por el Ministerio Público ante el Poder Judicial.

Las autoridades continuarán con las diligencias para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades individuales.

(Chimbote en la Noticia)

Intensifican búsqueda de adolescente de 17 años



La desaparecida es María Ángeles Emiliano Haro de 17 años

La Policía Nacional del Perú y familiares de María Ángeles Emiliano Haro, de 17 años de edad, mantienen activas las diligencias de búsqueda tras reportarse su desaparición el pasado 19 de noviembre en la ciudad de Huaraz, región Áncash.

De acuerdo con la información consignada en la alerta policial, la menor abandonó su domicilio con destino a su centro de estudios; no obstante, nunca llegó a dicha institución educativa ni regresó posteriormente a su hogar. Las autoridades precisaron que no sería la primera ocasión en que se registra un reporte por su desaparición, motivo por el cual se han reforzado las acciones de rastreo e investigación en distintos puntos de la localidad.

Al momento de salir de su vivienda, la adolescente vestía un buzo completo de color plomo, zapatillas blancas con manchas amarillas y portaba una mochila de tonos lila con azul. Estas características han sido difundidas a las unidades policiales y puestos de vigilancia con el objetivo de facilitar su pronta identificación.

Cualquier ciudadano que cuente con datos verificables sobre el paradero de María Ángeles Emiliano Haro puede acercarse a la dependencia policial más cercana o comunicarse directamente con las líneas de emergencia de la Policía Nacional del Perú para colaborar con las investigaciones en curso.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

INGEMMET
Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Victor FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/11/02 16:01:05-0500
La fecha de la Resolución es la que aparece en la firma digital Director - DCM.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ANTA 144
Código:	01-04039-25
Fecha y hora de presentación:	03/11/2025, 08:15
Hectáreas:	500
Titular:	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A.
Distrito(s):	SAN MARCOS / SAN PEDRO DE CHANA / LLATA
Provincia(s):	HUARI / HUAMALIES
Departamento(s):	ANCASH / HUANUCO
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 945	284
2	8 942	284
3	8 942	283
4	8 944	283
5	8 944	281
6	8 945	281

<Lima>
Lima, 02 de noviembre del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 1780 3866 4567 4558

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **GERZON YOVANNI CACHA MAYTA,** solicita la sucesión Intestada de **JAIME VERANO MAYTA SAL Y ROSAS,** fallecido el **12 de junio del 2024**, siendo su último domicilio en la provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. *Huaraz, 20 de noviembre del 2026 – **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.***

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

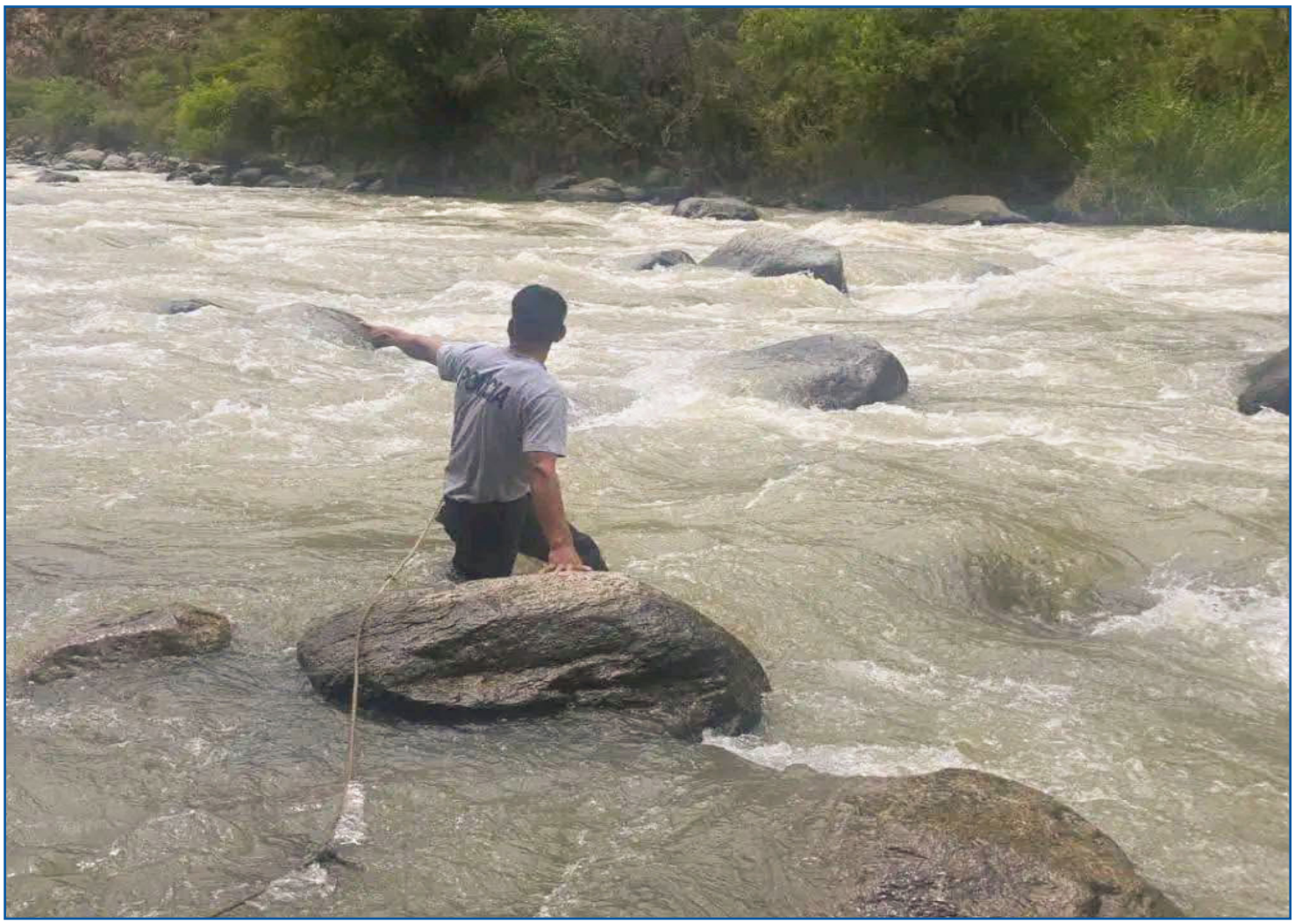
EDICTO JUDICIAL

Ante el **Juzgado de Paz Letrado – Sede Piscobamba** de la Corte Superior de Justicia de Áncash, despachado por el señor Juez **Dr. Julio César Nivin Lázaro** y Especialista Legal **Eliseo Basilio Cochachin Mautino**, en el **Expediente N° 00029-2026-0-0208-JP-CI-01**, mediante **Resolución N° 02 (Auto Admisorio)** de fecha 11 de noviembre de 2026, se ha resuelto **ADMITIR** a trámite en la vía de Proceso No Contencioso la solicitud interpuesta por don **CIRILO PEDRO LOZANO FLORES**, identificado con DNI N° 47146683, sobre **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fuera su tío materno **EDMUNDO CRISPÍN FLORES JUAN**, identificado con DNI N° 32604197. Lo que se publica conforme a ley para conocimiento de quienes se consideren con derecho a la herencia y puedan hacer valer sus derechos dentro del término legal.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
Eliseo Basilio Cochachin Mautino
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO
MARISCAL LUZURIAGA - PISCOBAMBA

Hallan sin vida a adolescente de 16 años

Cuerpo estaba en un islote del río Buín en Carhuaz



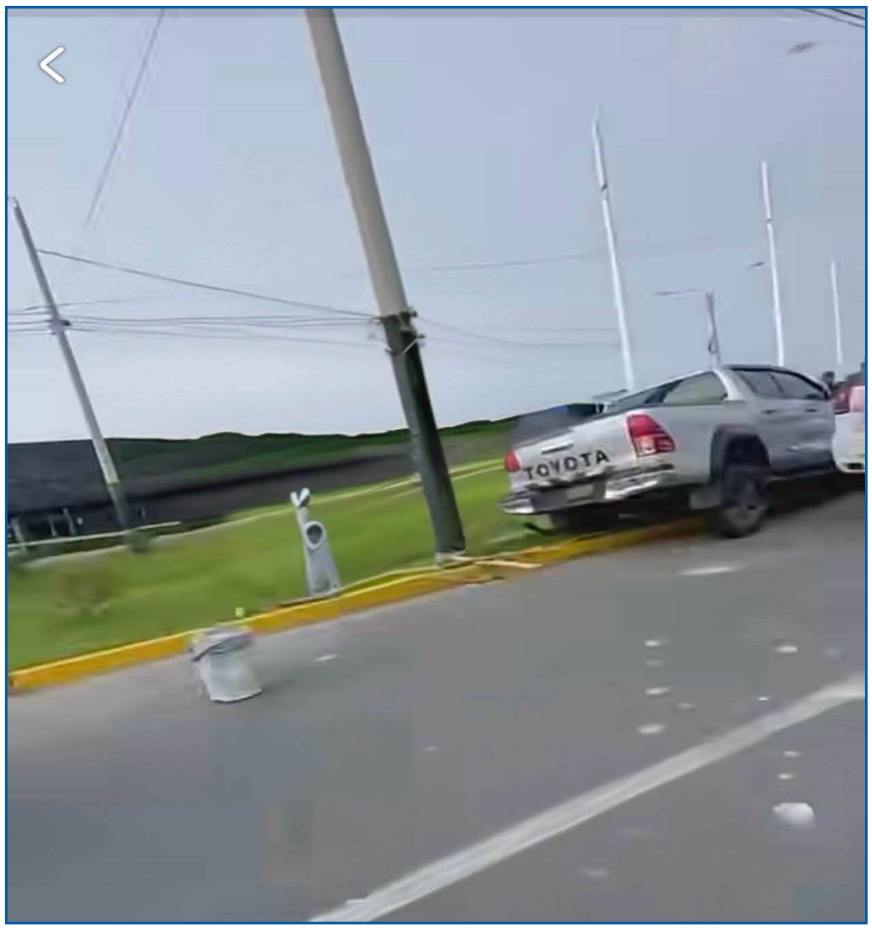
El cuerpo sin vida de un menor de edad, identificado con las iniciales J. M. M., de 16 años, fue encontrado alrededor de las 11:00 de la mañana de este domingo 22 de noviembre en un islote ubicado en el cauce del río Buín, en el distrito de Tinco, provincia de Carhuaz, región Áncash.

De acuerdo con las versiones preliminares recogidas entre los moradores del sector, el adolescente fue visto por última vez durante la noche del sábado 21 de noviembre, momento en el que se desplazaba de retorno hacia su vivienda —situada en las inmediaciones del mencionado afluente— en aparente estado de ebriedad.

Hasta el cierre de este reporte, se desconocen las circunstancias exactas en las que el joven terminó en el interior del río, así como las causas precisas que provocaron su deceso. Efectivos de la Policía Nacional del Perú y representantes del Ministerio Público quedaron a cargo de las diligencias de levantamiento del cadáver e investigaciones correspondientes para esclarecer lo ocurrido.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Accidente de tránsito se reporta cerca al parque las américas en Nuevo Chimbote





Un accidente de tránsito se reportó la mañana de este domingo 22 de noviembre en inmediaciones del parque Las Américas, en Nuevo Chimbote.

En las imágenes difundidas se observa una camioneta blanca y una unidad de color gris involucradas en el incidente. Asimismo, se aprecia la presencia de personal policial que llegó hasta el lugar para atender la emergencia.

Por el momento, se desconocen las circunstancias en las que ocurrió el accidente y si se registraron personas heridas. Se espera mayor información sobre lo sucedido.

(Chimbote en la Noticia)

Ministerio Público refuerza prevención contra la violencia escolar y sexual



Fiscales trabajan en instituciones educativas de Cajay y San Marcos

Con el objetivo de salvaguardar los derechos de niños y adolescentes y promover entornos escolares seguros, el Ministerio Público llevó a cabo jornadas de sensibilización y prevención en planteles educativos de los distritos de Cajay y San Marcos, en la provincia de Huari.

En el distrito de Cajay, la Fiscalía de Familia de Huari, dirigida por la doctora Danna Millones Cumpa, realizó una charla informativa dirigida a los alumnos de cuarto y quinto grado de secundaria de la Institución Educativa Mariano Melgar Valdiviezo. Durante la sesión, se analizaron problemáticas como el acoso escolar (bullying), la trata de personas, la violencia y el hostigamiento sexual, enfatizando además en la responsabilidad legal de los menores de edad frente a estas conductas. La jornada fomentó el diálogo activo y la reflexión entre los escolares para prevenir situaciones que vulneren su integridad.

De manera paralela, en el distrito de San Marcos, la Fiscalía Provincial de Familia, a través del fiscal adjunto provincial Raúl Huamán Negreiros, desarrolló una actividad preventiva en la Institución Educativa N.° 86380, enfocada en los escolares de quinto y sexto grado de primaria. En este espacio se abordaron temas vinculados a la violencia familiar, el bullying, el ciberbullying y las agresiones sexuales, brindando pautas a los menores para identificar señales de alerta, comunicar oportunamente cualquier hecho de riesgo y solicitar ayuda a las autoridades o personas de confianza.

Mediante estas intervenciones descentralizadas en los colegios de la zona de Conchucos, el Ministerio Público consolida su labor preventiva en defensa de la población estudiantil frente a todo tipo de violencia.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

EXP. N° 00032-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00032-2022-0-0222-JP-FC-01,** proceso de alimentos seguido por Nila Agurto Quispe; en contra de Raúl Rios García; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 42:** 1. **APROBAR** la liquidación de los alimentos devengados por la suma de ***S/ 4,491.20*** *mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 01.12.2024 al 28.02.2026, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales.* **REQUIERASE** al ejecutado **RAUL RIOS GARCIA,** para que pague dicho monto en el plazo de **TERCER DÍA DE NOTIFICADO** con la presente resolución y **bajo apercibimiento** en caso de incumplimiento o demora de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, para la denuncia penal por el Delito Contra la Familia – Omisión a la Asistencia Familiar. 2. **DE OFICIO CORRER TRASLADO**, por el término de **TRES DÍAS,** al demandado **RAUL RIOS GARCIA,** sobre su inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash; **bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de proseguir a su inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos de la Oficina del Registro Distrital Judicial de Ancash.**

Huacaybamba, 16 de noviembre de 2026.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

NOTIFICACION POR EDICTO: SUCESION INTESTADA (NC1462)

Para: Sucesión ZENAIDA ESPINOZA VDA DE ESPINOZA

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, JESUS BENITO ESPINOZA ESPINOZA, viene solicitando la sucesión intestada de BENITO ESPINOZA ESPINOZA, fallecido el 05 de Agosto de 2010, a favor de ZENAIDA ESPINOZA VDA DE ESPINOZA, JESUS BENITO ESPINOZA ESPINOZA, YONY YOLANDA ESPINOZA ESPINOZA, FLORMIRA AURORA ESPINOZA ESPINOZA, FRANCISCA SOCORRO ESPINOZA ESPINOZA, MANUEL POMPEYO ESPINOZA ESPINOZA, NORMA WILMA ESPINOZA ESPINOZA y EFRAIN HORACIO ESPINOZA ESPINOZA. Lo que se pone en conocimiento de los sucesores de ZENAIDA ESPINOZA VDA DE ESPINOZA, los cuales deberán de presentar su partida de matrimonio rectificada para que acrediten su vocación hereditaria con el causante, conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 13 de Noviembre de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **CEFERINA ADRIANA VALENTIN OBREGON,** solicita la sucesión Intestada de **AQUILINO PORFIRIO ESPINOZA TRUJILLO,** fallecido el **02 de noviembre del 2026**, siendo su último domicilio el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. *Huaraz, 20 de noviembre del 2026 – **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.***

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **CARLA JACKELINE GARCIA ROMERO,** solicita la sucesión Intestada de **JUANA LEONOR ROMERO VILLANUEVA,** fallecida el **31 de marzo del 2023**, siendo su último domicilio en el distrito de Huanchay, provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. *Huaraz, 20 de noviembre del 2026 – **FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.***

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

Condenan a obrero en Recuay por agredir físicamente a su conviviente

Agresión lo hizo delante de su menor hija

El Poder Judicial impuso una condena de un año, nueve meses y seis días de pena privativa de libertad, convertida en 92 jornadas de prestación de servicios a la comunidad, contra un obrero de construcción hallado responsable del delito de agresiones contra las mujeres o integrantes del grupo familiar en agravio de su conviviente, tras la sustentación de la Fiscalía Provincial Especializada de Recuay, perteneciente al Distrito Fiscal de Áncash.

La sentencia se sustenta en la investigación dirigida por el fiscal provincial Henry Durand Castillo, la cual estableció que los hechos ocurrieron en noviembre de 2026. En horas de la mañana, el acusado ingresó a su domicilio y reclamó airadamente a su pareja por haber salido de la vivienda junto a su bebé. En medio de la discusión, el sujeto la agredió físicamente en presencia de su menor hija, situación que motivó su inmediata intervención y detención en flagrancia delictiva.

Durante el proceso judicial, el Ministerio Público acreditó la responsabilidad penal del imputado mediante el certificado médico legal practicado a la víctima, documento pericial que determinó dos días de atención facultativa y seis días de incapacidad médico-legal a consecuencia de los golpes recibidos.

Con este fallo condenatorio, el Distrito Fiscal de Áncash consolida su actuación frente a los casos de violencia familiar en la provincia de Recuay, garantizando una sanción efectiva en protección de la integridad y los derechos de las víctimas.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)









Antropóloga polaca Esbieta Jodolwski investiga patrimonio escultórico

Ejecuta estudios de tradiciones culturales en Ticapampa



La reconocida antropóloga de origen polaco Esbieta Jodolwski viene desarrollando una importante labor de investigación cultural en el distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, enfocada en el estudio de los antecedentes históricos, las tradiciones locales y el trabajo artesanal en mármol que caracteriza al patrimonio escultórico de la zona.

Egresada de la Facultad de Estudios Americanos y Polacos de la Universidad Jagellónica de Cracovia, así como de la Academia de Bellas Artes de la misma ciudad, Jodolwski cuenta con una destacada trayectoria como autora de artículos sobre etnología y mitología vinculadas a la religiosidad popular de la cultura andina, además de haber producido una extensa documentación fotográfica y fílmica en el Perú. Hace tres meses, su aporte académico fue reconocido por la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), institución que le otorgó la distinción de Doctora Honoris Causa durante la presentación de su libro traducido al español titulado El Señor de la Soledad y sus hermanos.

Durante su estadía en Ticapampa, la investigadora centró su atención en la emblemática escultura del zorro, pieza que despertó su interés por profundizar en el acervo histórico y artístico del distrito. Su visita pone de relieve la necesidad de revalorar y proteger los monumentos locales, muchos de los cuales han sufrido deterioro por falta de cuidado y conciencia ciudadana, pese a su valor para la identidad cultural y el desarrollo turístico de la localidad.

Como resultado de este trabajo de campo, la antropóloga elaborará un artículo de difusión internacional con el propósito de dar a conocer la riqueza patrimonial de Ticapampa y gestionar apoyo para el mantenimiento y conservación de sus demás monumentos tradicionales. En estas jornadas de exploración y registro en territorio ancashino, Jodolwski estuvo acompañada por el licenciado Williams Reyes Milla, fotógrafo y promotor del turismo regional, y por el guía de montaña Daniel Milla Lliuya.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

El dengue ya cobró la vida de una madre: gestante de 32 semanas fallece por dengue grave





Una gestante de 32 semanas falleció esta madrugada en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, pese a los esfuerzos del equipo de Gineco-obstetricia y Cuidados Intensivos.

Según el hospital, es el primer caso de este tipo registrado en la región en lo que va del año.

El nosocomio pidió acudir a tiempo ante los síntomas, no automedicarse y eliminar los criaderos del zancudo, para proteger sobre todo a gestantes, niños y personas vulnerables.

(Chimbote en la Noticia)

Nuevo Chimbote: colocan sacos de arena en Nicolás Garatea ante posible activación de quebrada

Los trabajos preventivos se realizaron en la avenida Central, entre la calle 13 y la avenida Agraria, con el fin de proteger cerca de 100 viviendas



La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote realizó trabajos preventivos junto a los vecinos para proteger cerca de 100 viviendas ante el riesgo de inundaciones por eventuales lluvias intensas asociadas al fenómeno El Niño 2026-2027.

La jornada fue ejecutada por el personal de la oficina de Defensa Civil, con el apoyo de maquinaria municipal, brigadas sectoriales y vecinos. Para ello, trasladaron arena hasta la avenida Central, entre la calle 13 y la avenida Agraria, en la urbanización Nicolás Garatea.

En la zona, los participantes realizaron el llenado y distribución de sacos terreros que serán colocados como barreras temporales para evitar el ingreso de agua a las casas.

Con esta intervención se busca reducir los riesgos ante posibles desbordes del canal Garatea y la eventual activación de la quebrada San Antonio durante la temporada de lluvias.

(V.Z. – RSD Noticias).

Sedachimbote activa plan de contingencia ante cierre de bocatomas de Chinecas

La empresa empezó a captar agua del canal La Variante para optimizar sus reservas y está programando el reparto de agua por camiones cisterna



La Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) Sedachimbote informó que ha puesto en marcha un plan de contingencia ante el cierre preventivo de las compuertas de captación (bocatomas) del Proyecto Especial Chinecas.

El proyecto irrigador cerró sus bocatomas de forma preventiva este sábado 21 de octubre, tras detectarse un cambio en la coloración de las aguas del río Santa, las que ahora lucen rojizas, por ser un indicador de posible contaminación.

A consecuencia de ese cierre, Sedachimbote ha dejado de captar el ingreso normal de agua cruda en su planta de tratamiento de agua potable y por ello inició acciones para contrarrestar esta situación.

Su plan de contingencia comprende dos actividades principales: la captación de agua por medio del canal La Variante, que recibe filtraciones del río Lacramarca, para optimizar sus reservas, y la programación del reparto alternativo de agua mediante camiones cisterna para mitigar el impacto en los hogares de Nuevo Chimbote.

Sedachimbote informó de estas acciones mediante un comunicado publicado en sus redes sociales, en el cual señala que se encuentra en constante comunicación y monitoreo conjunto con representantes de Chinecas y las autoridades competentes para restablecer la captación y el servicio de agua potable en el plazo más breve.

En el comunicado, la empresa reafirma su compromiso de garantizar que el restablecimiento del servicio asegure en todo momento la entrega de agua segura, de óptima calidad y apta para el consumo humano.

Finalmente, Sedachimbote pidió a los vecinos de Nuevo Chimbote hacer uso responsable y solidario de sus reservas de agua mientras dure la contingencia. Anunció que el cronograma de distribución de agua por cisternas se difundirá en sus canales oficiales.

El presidente de la Junta de Usuarios Irchim, Agustín Ledesma Aguirre, dijo a RSD que Sedachimbote tiene aproximadamente tres días de reserva en sus pozas de almacenamiento. Chinecas ha dicho que no abrirá sus bocatomas hasta recibir los resultados de los análisis al agua del río Santa.

El distrito de Nuevo Chimbote cuya población es mayor a los 200 mil pobladores tiene como única fuente de agua potable a la empresa Sedachimbote, la cual requiere del agua cruda que le provee Chinecas para brindar su servicio.

(J.C. – RSD Noticias).

Huarmey: Contraloría detecta perjuicio de S/912 mil en obra de agua y desagüe

La entidad de control identificó deficiencias en la elaboración del expediente técnico y en la contratación de la supervisión



La Contraloría General de la República detectó un perjuicio económico de 912 mil 446 soles en la ejecución de la obra de agua potable y desagüe del centro poblado de Congón, a cargo de la Municipalidad Provincial de Huarmey, debido a deficiencias que ocasionaron la paralización y el abandono definitivo del proyecto.

Según el informe de control, los auditores advirtieron de la elaboración deficiente de los términos de referencia para contratar al profesional encargado del expediente técnico. La entidad edil no habría establecido con claridad el perfil ni la experiencia requerida, lo que permitió contratar a un especialista que no reunía las condiciones técnicas necesarias. Además, las deficiencias del diseño no fueron subsanadas durante la ejecución de la obra. Esta situación también ocasionó la inaplicación de penalidades por 2520 soles.

El segundo hecho observado corresponde a la contratación de la supervisión de la obra. La Contraloría advirtió que funcionarios aprobaron bases administrativas con inconsistencias respecto a las disposiciones estándar, lo que habría limitado la participación de otros postores.

Asimismo, se otorgó la buena pro a un contratista que presentó documentación para acreditar experiencia que no correspondía a los requisitos exigidos, incluyendo experiencia del personal clave.

Respecto al estado del proyecto, el informe señala que registra un avance físico acumulado de 81.56 %; sin embargo, permanece inconcluso e inoperativo. Entre los componentes que no llegaron a ejecutarse en su totalidad figuran el pozo tubular, las casetas de válvulas y de bombeo, el reservorio, las instalaciones hidráulicas y la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

La ejecución de partidas y el pago de valorizaciones, sin completar los componentes necesarios, ocasionaron que la infraestructura no pueda cumplir su finalidad.

El informe comprende el periodo del 31 de mayo de 2019 al 4 de junio de 2025. La Contraloría comunicó los hechos a la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Huarmey para el inicio de acciones legales civiles y a la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada del Santa para las acciones legales penales correspondientes.

(V.Z. – RSD Noticias).

Contraloría advierte deficiencias en obra de S/1.4 millones en Casma

Durante una inspección de control se identificó fisuras en muros, desprendimiento de tarrajeo y mallas rotas en los arcos de fulbito



La Contraloría General de la República advirtió deficiencias no subsanadas en la obra de mejoramiento de la losa deportiva Medalla Milagrosa, ejecutada por la Municipalidad Provincial de Casma con una inversión de 1 millón 437 mil soles. El proyecto se encuentra actualmente en etapa de liquidación.

Según el informe de control, elaborado tras una inspección realizada del 2 al 6 de noviembre de 2026, se identificó desprendimiento del tarrajeo en columnas del cerco perimétrico y graderías, así como fisuras y grietas en diferentes sectores de los muros y estructuras de la infraestructura deportiva.

Asimismo, la comisión de control detectó fisuras horizontales en columnas de los servicios higiénicos, defectos en algunos paños de las veredas interiores y mallas rotas en ambos arcos de fulbito, pese a que estas últimas habían sido instaladas recientemente.

La Contraloría advirtió que la municipalidad no habría adoptado oportunamente las acciones necesarias para exigir al contratista la subsanación de estas deficiencias, situación que podría ocasionar el deterioro prematuro de la infraestructura y afectar su vida útil.

También señaló que el pozo de puesta a tierra se encuentra debajo del césped sintético, lo que dificulta su identificación, inspección, medición y mantenimiento, además de representar un posible riesgo para la seguridad eléctrica.

El informe fue comunicado al alcalde de la provincia de Casma, Pedro López Mejía, para que adopte las acciones correctivas correspondientes.

(V.Z. – RSD Noticias).



¡SPORT ÁNCASH NO PERDONA EN EL ROSAS PAMPA!





La Amenaza Verde volvió a demostrar su poderío futbolístico al imponerse por un contundente 4-1 sobre Maristas de Huacho, en el estadio Rosas Pampa, por la cuarta fecha de la Tradición Copera 2026. El conjunto auriverde tuvo una destacada actuación ofensiva y consiguió una importante victoria ante su hinchada. Los goles del equipo dirigido por Francisco Melgar fueron anotados por Andrés Espinoza, D'Alessandro Consuelo, Karlo Montalbán y Walter Taboada, quienes sellaron una nueva alegría para el cuadro ancashino en su camino por la competencia.

(Emely López Melgarejo)

¡HISTÓRICO! SPORT HUANCAYO SE PROCLAMÓ GANADOR DEL TORNEO CLAUSURA



Por primera vez en su historia, Sport Huancayo es ganador del Torneo Clausura. El elenco huancaíno goleó 4-1 a Universitario por la fecha 17 y se quedó con la segunda parte del año para clasificar a semifinales.

El encuentro comenzó totalmente favorable para el 'Rojo Matador'. Apenas a los 9 minutos, Sanguinetti sacó un disparo de larga distancia y anotó luego de una floja respuesta del portero Vargas para darle la ventaja al cuadro huancaíno.

Luego, Porozo a los 14' ganó de cabeza en el área y, ante de nuevo la poca resistencia de Vargas, puso el segundo para darle más tranquilidad a Sport Huancayo.

El 'Rojo Matador' continuó atacando y Sanguinetti aprovechó un penal que le cometieron a él a los 33' para anotar el tercero y ponerle tono de goleada al encuentro.

El elenco merengue no reaccionaba, aunque tuvo sus primeras aproximaciones al área rival. La 'U' movió el banco para el complemento, pero salió mal ya que a los 46' Porozo apareció nuevamente para completar su doblete y anotar el cuarto.

La reacción de Universitario no llegaba, pero a los 78' apareció Reyna para poner el descuento. Sin embargo, Sport Huancayo supo manejar la situación y mantuvo el resultado para quedarse con el triunfo.

(Ovación)